

bastante distanciada de sus oponentes, sin poner en peligro la hegemonía de éstos.

El artículo 29 de la Ley electoral de 1907 establecía que en aquellos municipios donde coincidiese el número de candidatos proclamados con el de puestos, no se celebrarían elecciones, sino que, automáticamente, éstos quedarían designados concejales. El 5 de Abril finalizó el plazo de presentación y en 36 pueblos figuraba una única lista, por lo cual se aplicó dicho artículo. Ello supuso el nombramiento de 354 concejales (37,5% del total) e impidió ejercer el voto a 20.406 electores (27,3%), porcentaje superior a la media nacional (20%) e inferior al de Castilla-La Mancha (32%). Tanto en Albacete como en el resto de las provincias castellano-manchegas, la soberanía popular quedó escamoteada, práctica ya habitual, aunque más acentuada, por éstos lares durante la Restauración. A pesar del interés político despertado ante esa contienda, el índice de privatización del sufragio se mantuvo alto. Preferentemente, se aplicó el artículo 29 en los pueblos de menos de mil habitantes (en el 75% del total), localidades esencialmente agrarias, de tradición caciquil y con escasa o nula presencia de organizaciones de izquierdas.

La victoria dinástica fue aplastante con 287 ediles (81% del total) frente a 23 republicanos (6,5%) y 4 socialistas (1,1%)². Ello representa una proporción de 10 a 1 favorable a los primeros, quienes consiguieron un resultado más abultado que el del 12 de Abril. El reparto por distritos confirma el mantenimiento de las redes caciquiles: los conservadores se impusieron en los de Alcaraz y Almansa, dominados por el datista José Acacio Sandoval y el ciervista Marqués de Montortal, respectivamente; los liberales ganaron en sus feudos de Casas Ibáñez y Hellín.

El 12 de Abril se celebraron contiendas en aquellas poblaciones donde se enfrentaban dos o más candidaturas. Participó el 76,6 por ciento del electorado, superando en diez puntos la media nacional y en dos, la de Castilla-La Mancha. El interés despertado y la manipulación de las actas posibilitó la obtención de un porcentaje tan alto. La mayor afluencia a las urnas se registró en las zonas rurales (90% del electorado), donde era relativamente fácil la

² A.H.N., Serie Gobernación, Legajo 30. El *Anuario* ofrece unos datos totalmente diferentes y erróneos: 125 monárquicos, 156 republicanos y 12 socialistas.